

# PROGRAMA ESTANCIAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EAP, PRIMERA EDICIÓN 2025

El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León a través de la Dirección de la Escuela Adolfo Prieto te invita a registrar tu proyecto para realizar una Estancia Artística y Cultural en las instalaciones de la EAP.

El Programa Estancias Artísticas y Culturales EAP es un apoyo en especie que se brinda a los artistas y colectivos del estado de Nuevo León, facilitándoles el uso de un espacio dentro de las instalaciones de la Escuela Adolfo Prieto para que desarrollen su trabajo creativo a través de actividades tales como: talleres, cursos, ensayos, creación, investigación, experimentación o producción. Buscando incentivar el proceso creativo para proyectos no lucrativos.

## BASES

**1.** Podrán participar proyectos individuales o colectivos que requieran un espacio de trabajo físico en la Escuela Adolfo Prieto, con el objetivo de albergar actividades con metas y objetivos definidos para el desarrollo artístico en Nuevo León durante el período del 15 de mayo al 29 de agosto de 2025, con una estancia mínima de 4 semanas y una máxima de hasta 3 y medio meses (15 semanas y media).

**2.** Los criterios principales para la evaluación y selección de los proyectos son: la calidad, la viabilidad, la relevancia artística o cultural del proyecto, así como el impacto social y cultural de sus resultados.

**3.** Cada proyecto asignará a una persona como responsable del mismo ante la EAP.

**4.** Los proyectos se registrarán en uno de los siguientes espacios de la EAP, seleccionando una de las modalidades de días y una de las modalidades de horarios, los cuales se pueden consultar

en el anexo 1 adjunto al formulario, en donde encontrarán además el catálogo fotográfico de los espacios, sus características y los planos de la EAP.

Descárgalo en la siguiente liga:

[https://drive.google.com/drive/folders/1BvGwUcDOP0KCKeIBYqS\\_jmGGMILMyo0?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1BvGwUcDOP0KCKeIBYqS_jmGGMILMyo0?usp=sharing)

### PLANTA BAJA

1. Espacio escénico
2. Laboratorio de serigrafía y litografía
3. Laboratorio de grabado
4. Laboratorio de fotografía análoga
5. Biblioteca Cultural FEMSA-CONARTE

### PLANTA ALTA

6. Laboratorio de danza
7. Laboratorio de pintura, dibujo y figura humana
8. Aula interdisciplinaria 1
9. Laboratorio de experimentación sonora
10. Aula interdisciplinaria 2
11. Espacio abierto para artes circenses y urbanas
12. Aula interdisciplinaria 3
13. Aula interdisciplinaria 4
14. Laboratorio de composición musical
15. Laboratorio de creación literaria

## PROCESO DE SELECCIÓN

1.- Llenar el formato de registro en versión WORD y posteriormente enviarlo con la siguiente documentación al correo electrónico eap@conarte.org.mx mencionando nombre del proyecto y responsable del mismo.

Descárgalo en la siguiente liga:

[https://drive.google.com/drive/folders/1BvGwUcD0P0KCKeilBYqS\\_jmGGMILMyo0?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1BvGwUcD0P0KCKeilBYqS_jmGGMILMyo0?usp=sharing)

- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizado. Puede descargarse de forma gratuita en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/curp/>
- Copia de identificación con fotografía (credencial de elector actualizada o pasaporte vigente).
- Comprobante de domicilio.
- Semblanza del aplicante o grupo/colectivo, no mayor a una cuartilla.

## APOYO PARA SELECCIONADOS

1.- Los proyectos seleccionados recibirán un apoyo en especie, para lo cual se celebrará un convenio con la persona responsable del proyecto seleccionado.

## PERÍODO DE REGISTRO

El período de inscripción de proyectos será a partir de la publicación de esta invitación, y hasta el miércoles 9 de abril de 2025, a las 23:59 horas.

## SELECCIÓN DE PROYECTOS

La Dirección de la Escuela Adolfo Prieto será quien se encargue de la revisión de las propuestas y elegirá aquellos proyectos que cumplan con los criterios de la presente invitación y con la vocación de la EAP. Esta decisión tendrá el carácter de definitiva e inapelable.

Los resultados serán notificados vía correo electrónico a partir del día lunes 28 de abril de 2025.

LO NO PREVISTO EN ESTA INVITACIÓN SERÁ RESUELTO POR LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA ADOLFO PRIETO CON CARÁCTER DE INAPELABLE.

### Nota:

Este programa brinda únicamente el apoyo en especie correspondiente al uso del espacio dentro de las instalaciones de la Escuela Adolfo Prieto. Las actividades que se realicen son responsabilidad del artista o colectivo que las lleva a cabo, por lo que, la EAP y/o CONARTE, no están obligados a llevar a cabo promoción o difusión de la misma.

---

### MAYORES INFORMES:

Escuela Adolfo Prieto  
Consejo para la Cultura y las Artes  
de Nuevo León  
T. 81-2140-3000 ext. 1510  
eap@conarte.org.mx

Monterrey, Nuevo León,  
a 18 de marzo de 2025